

La Federación de Empresarios favorable a la decisión del Ayuntamiento

El Pleno reajustó a la baja el Impuesto de Actividades Económicas

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de abril, aprobó reajustar a la baja el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuyo coeficiente pasa del 1,6% al 1,4%, con el fin de que la recaudación de este impuesto no superase las previsiones presupuestarias para 1992. Asimismo, el Pleno aprobó las Bases para cubrir 12 plazas de Policía Local.

Con el voto favorable de todos los grupos políticos, quedaron aprobadas las Bases de la convocatoria de oposición libre para proveer a propiedad doce plazas de Guardia de la Policía Local. Un extracto de las mismas se ofrece en esta misma página.

La propuesta del Grupo municipal Socialista al Pleno de modificar la Ordenanza Fiscal sobre el IAE, fue votada favorablemente por los Grupos Socialista, Izquierda Unida e Iniciativa Ciudadana, en tanto que el Grupo Popular se abstuvo.

Con la aceptación de la propuesta el Pleno modificó el acuerdo provisional plenario del 28 de Noviembre del pasado año, en el sentido de bajar el coeficiente único al 1,4 (estaba en el 1,6) y los índices de situación al 1,4 para la 1ª categoría de calles, al 1,3 para la 2ª y el 1,2 para la 3ª (antes 1,5, 1,4 y 1,3 respectivamente).

El coeficiente e índices nuevos fueron propuestos por el Grupo Socialista tras el acuerdo alcanzado por el equipo de gobierno con la Federación de Empresarios de Puertollano (FEPU) y firmado el pasado 29 de abril. El acuerdo plenario de noviembre pasado sobre el IAE tuvo que adoptarse en aquellas fechas para que pudiera entrar en vigor en 1992.

Por tanto, el coeficiente y los índices de situación por categorías de calles tuvieron que fijarse únicamente por cálculos estimativos, ante el escaso número de "declaraciones" que los empresarios habían presentado hasta esa fecha.

El Pleno adquirió también el compromiso de hacer una nueva modificación, tanto del coeficiente como de los índices de situación, si a la vista del Padrón facilitado por la Delegación de Hacienda, la recaudación por este impuesto superaba en mucho a las previsiones presupuestarias hechas para el año 1992.

Aunque el Padrón facilitado por Hacienda es todavía provisional, con el fin de no demorar más la entrada en vigor del acuerdo, que debe estar publicado antes del 1 de julio del año en curso, el Pleno aceptó la propuesta de modificación presentada por el Grupo Socialista, ya que de mantener el an-



Nuevos policías municipales se incorporarán al servicio del ciudadano.

terior acuerdo, (coeficiente de 1,6%) el rendimiento del Impuesto estaría en 563 millones de pesetas, superior en 86 millones a lo previsto en los presupuestos del presente ejercicio.

El Pleno adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar ayuda económica para adecuación del Madero Comarcal a las normas comunitarias, al amparo de la Orden de 31 de enero de 1992 de la Consejería de Agricultura. El acuerdo incluye la aprobación del proyecto técnico de las obras de acondicionamiento y servicios, con un presupuesto inicial de 5.149.304 pesetas.

SERVICIO DE TAXIS

También fue aprobada, por unanimidad, una modificación parcial de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Taxis, referida a los artículos 12 y 20 de la misma. Tras esta modificación el número de licencias queda fijado en 30 (Art. 12). Asimismo, el artículo 20 obliga a que todos los conductores estén en posesión del Permiso Local de Conductor, que facilitará la Alcaldía a los que reúnan los requisitos del artículo 39 del Reglamento Nacional y el artículo 175 del Código de Circulación, oídas las Asociaciones profesionales y una vez que hayan superado las pruebas obligatorias de aptitud recogidas en este mismo artículo.

Con un incremento del 6,5 el Pleno aprobó las nuevas tarifas del aparcamiento municipal de El Bosque, en el Paseo de San Gregorio, fijándose las siguientes cuantías:

a) Para residentes y trabajadores en zonas circundantes al aparcamiento:

- * Abono día completo 6.450 Pts./mes
- * Abono jornada laboral 4.835 Pts./mes
- * Abono nocturnos y festivos 3.760 Pts./mes
- b) Tarifa por horas:
- * 1ª hora 60 Pts. * 2ª y sucesivos 70 Pts.
- * Máximo 24 horas 690 Pts.

MOCIONES

Finalmente, la sesión plenaria concluía con el debate y votación de dos mociones, presentadas ambas por Izquierda Unida.

En la primera moción solicitaba la comparecencia del Concejal Delegado de Urbanismo para informar sobre determinado expediente de infracción urbanística. Aunque en el Reglamento Orgánico no se contempla la "comparecencia de concejales", a fin de que el debate pueda darse con la mayor amplitud y dinamismo posible, y teniendo en cuenta el acuerdo previo de todos los grupos políticos de incluir la "comparecencia" en la reforma próxima del citado Reglamento Orgánico, el Concejal de Urbanismo informó al Pleno sobre una expediente de infracción Urbanística por obras en el Polígono SEPES, realizadas con licencia verbal, con el fin de que no se retrasase la construcción de dicho Polígono.

La segunda moción de Izquierda Unida que proponía "solicitar" formalmente al Presidente del Gobierno la retirada del Real Decreto Ley 1/1992 de 3 de abril, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, fue rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista. Votaron a favor los Grupos de Izquierda Unida e Iniciativa Ciudadana y se abstuvo el Grupo Popular. ■

Los aspirantes deberán tener entre 18 y 32 años

Abierta la convocatoria de doce plazas para Policía Local

El Pleno del Ayuntamiento aprobó el pasado 30 de abril las Bases para la convocatoria de doce nuevas plazas de la Policía Local. Los aspirantes, que deberán ser españoles y tener entre 18 y 32 años, tendrán que aprobar una oposición con cuatro ejercicios eliminatorios, y superar con éxito un curso selectivo, tras lo cual serán nombrados funcionarios de carrera.

Las condiciones para aspirar a una de las doce plazas de Policía Local, además de las mencionadas, son: poseer el título de Graduado Escolar, FP1 o equivalente; tener una talla mínima de 1,70 metros los hombres, y 1,65 metros las mujeres; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones; no haber sido separado del servicio de ninguna Administración; poseer los permisos de conducir de las categorías A-2, B-1 y B-2; y prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, previo pago de 1.300 pesetas. La oposición libre constará de cuatro ejercicios eliminatorios. Los aspirantes deberán superar determinadas pruebas físicas, de aptitud psicotécnica, de conocimientos generales, y resolver un supuesto policial.

El Tribunal calificador tendrá como presidente y como secretario a los de la Corporación, respectivamente, o bien a quienes éstos deleguen. También formarán parte del Tribunal sendos representantes de la Consejería de Presidencia, de la Jefatura de Policía, de los Grupos Políticos Municipales de la oposición, y de los funcionarios.

Los opositores aprobados deberán superar posteriormente un curso selectivo, que durará como mínimo tres meses. En caso de no aprobar, los aspirantes perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera. ■

Curso en el Ayuntamiento

Los Policías Locales actualizan sus conocimientos



Los policías participantes siguen con interés las enseñanzas impartidas.

Los funcionarios de Policía Local de Puertollano y de algunos pueblos de la comarca están siguiendo el mes de junio un curso de actualización de conocimientos, tal como se viene realizando en toda la Comunidad Autónoma. Los policías reciben un total de 64 horas lectivas entre los días 2 al 25 de junio, por las tardes (de 16 a 20 horas) en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Las materias que se estudian son: Derecho constitucional, Policía Administrativa, Derecho Policial, intervención policial, Derecho Penal y proceso penal, Derecho de la circulación, alco-

holemia en el tráfico, estupefacientes, relación de atestados y documentos, técnicas asistenciales de urgencia, y consumo.

El plan prevé hacer un especial hincapié en las materias de Derecho Penal y proceso Penal, con 14 horas de formación, y Atestados y documentos, al que se asignan 10 horas.

El equipo de dirección del Curso ha estado compuesto por Fernando Talavera Esteso como coordinador general, Antonio Morente López como director académico, y Pedro Rodríguez Torrico como jefe y secretario de estudios. ■